



BASES DE LA PROMOCIÓN "¿CONOCES UNIVERSAL DOSE?" DE AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A-28125706, bajo la marca AEG y con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG tiene previsto realizar una promoción denominada "¿CONOCES UNIVERSAL DOSE?", en todo el territorio nacional entre los días 23 de noviembre y 31 de diciembre de 2022, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

Únicamente serán válidas las compras realizadas en un establecimiento físico comercial o en la página de venta online de El Corte Inglés y Worten.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como, por ejemplo, descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción. Cada participación debe corresponder a una persona física, una factura y un DNI. Asimismo, la participación queda limitada a una por persona (DNI) con una sola factura de compra.

No podrán participar en la promoción los empleados de AEG.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido y en un establecimiento físico comercial o en la página de venta online de El Corte Inglés y Worten un modelo de la lista en promoción de la marca AEG.

La promoción consiste en detergente en cápsulas para lavadora para un (1) año. Válido hasta fin de existencias (450 unidades disponibles). La promoción está limitada a un regalo por persona.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos adscritos a la promoción:

A) Modelos El Corte Inglés:

Modelo	PNC	EAN
L8FEE162V	914550742	7332543807086
L7FEE942V	914550535	7332543806850
LFR739404V	914501638	7332543848928

B) Modelos Worten:

Modelo	PNC	EAN
L7FEE942V	914550535	7332543806850

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: info@conocesuniversaldose.com

En todo caso, para canjear el premio, será necesario:

Cumplimentar el formulario que los clientes podrán encontrar en la web de la promoción www.conocesuniversaldose.com con los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, número de teléfono, DNI, fotografía del DNI y e-mail.

Adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en www.conocesuniversaldose.com

Sólo se considerarán válidas las participaciones recibidas entre el 23 de noviembre y el 15 de enero de 2023, con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y el formulario de participación según lo establecido y a nombre del participante, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 23 de noviembre y 31 de diciembre de 2022.

No tendrán derecho a premio aquellas personas que hayan devuelto el producto/s promocionados y que dieron lugar a su participación en la presente acción. AEG se reserva el derecho de comprobar si los productos sujetos a esta promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al cliente el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación y a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 911 43 60 65 (Horario de atención al cliente: lunes a jueves de 9:00h a 14:00h y de 15:00h a 18:00h, viernes de 9:00h a 15:00h. Excepto festivos nacionales o en la comunidad de Madrid o enviar un correo electrónico a: info@conocesuniversaldose.com

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización del concurso. La reclamación de premios por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

Todos aquellos clientes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán un (1) año gratis de detergente en cápsulas para lavadora, válido hasta fin de existencias (450 unidades disponibles), siempre que se haya inscrito correctamente en el email indicado.

Dicho premio será enviado por mensajero al domicilio aportado por el participante en la propia plataforma de participación en el plazo máximo de quince (15) días a contar desde la fecha de registro, siempre que la participación haya sido validada por AEG.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho sustituir el premio establecido por otro de similares características y de igual o mayor valor.



Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, de IRPF (19%). Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en la promoción que hubieran resultado agraciados con el reembolso objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del regalo ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

7. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad es la gestión de la promoción. El responsable del fichero es Electrolux España, S.A.U. con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación en la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien AEG haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

8. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y